

Acta de la sesión ordinaria 18-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes quince de agosto del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

La señora Gina Carvajal Vega no participa según lo dispuesto en la sesión 15-23, artículo XII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; Lic. José Coto Silesky, supervisor Auditoría Interna.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María Zeledón Porras, subauditora General Corporativa; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 18-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACION DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 16-23, y extraordinaria 17-23, celebradas el 25 y 31 de julio del 2023, respectivamente.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Auditoría de la sociedad:

C.1 *Plan de vacaciones del auditor interno de BCR Pensiones (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

C.2 *Política de la arquitectura empresarial para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia Comercial:

C.3 *Actualización Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones. Atiende SIG-45. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia Comercial:

D.1 *Cierre del proceso de traslado de fondos erróneos. Atiende acuerdo sesión 15-23, art. VII, punto 2. (OPC 94-23). (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

D.2 *Informe de resultados del modelo de efectividad de BCR Pensiones, 2022. (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Seguimiento semestral y actualización del Sistema de Información Gerencial de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos:

D.4 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de junio de 2023. (CONFIDENCIAL)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Al ser las ocho y treinta y dos (minutos) del día de hoy, martes quince de agosto del 2023, damos formal inicio a la sesión ordinaria 18-23, con el tema primero *Aprobación del Orden del Día*, ¿comentarios señores? ¿De parte de la administración? ¿don Mauricio?”. No hay comentarios y el señor **Solís** externa: “No tenemos comentarios, estaríamos dando formalmente aprobado, el *Orden del Día*”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 18-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 16-23, y extraordinaria 17-23, respectivamente celebradas el 25 y 31 de julio del 2023.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Pasamos al punto B, *Aprobación de Actas*, se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 16-23 y de la sesión extraordinaria 17-23, celebradas el veinticinco y el treinta y uno de julio, respectivamente. Doña Laura ¿tenemos comentarios?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Buenos días, señores, nuevamente a todos, espero que estén muy bien. He de informarle don Néstor y señores directores, que no se recibieron observaciones a las actas indicadas por su persona, los documentos que están en *SharePoint* son los que están para aprobación, en esta oportunidad, salvo mejor criterio de parte de ustedes”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Bien, señores ¿tenemos algún comentario adicional?”. Al no haber comentarios al respecto, don **Néstor** señala: “No tenemos comentarios adicionales, entonces, en su orden, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión ordinaria 16-23 y el acta de la sesión extraordinaria 17-23”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 16-23 y extraordinaria 17-23, respectivamente celebradas el 25 y 31 de julio del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 9 de agosto del 2023, correspondiente a su plan de vacaciones II semestre 2023; lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-41.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Pasamos a *Asuntos Resolutivos*, con un tema de la Auditoría (Interna de la sociedad), que tiene que ver, como lo habíamos hablado en la sesión anterior (17-23), con el plan de vacaciones de don Daniel, quien nos preparó una presentación y nos mandó un documento. Don Daniel, adelante, por favor”.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** dice: “Buenos días a todos. Sí, como bien lo dijo don Néstor (en esta oportunidad) presento, de acuerdo con lo que hablamos en la última sesión, mi plan de vacaciones que estoy proponiendo para el segundo semestre, de acuerdo con todo lo que es el procedimiento establecido. Entonces estoy planteando un plan de vacaciones abarcando el 18 de agosto al 23 de noviembre.

Como les digo, proponiendo esto, de acuerdo con la normativa, los imprevistos eventuales o vacaciones no planificadas se coordinarían con el señor presidente en el caso de que por alguna excepción tuviera que..., me queda una semanita ahí entre los periodos, pero eso lo coordinaríamos, si fuera el caso. Todo esto va de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos”.

Interviene el señor **Solís Bonilla** y manifiesta: “Don Daniel, déjeme interrumpirlo. Lo que estuvimos viendo fue la conveniencia de limpiar, porque eran

muchísimos días de vacaciones acumulados y entonces, más bien de limpiar para ordenar, dentro de ese ‘limpiar’, nos quedó mediodía, a mí no me hacen en lo personal no me hace gracia los medios días, pero también había que limpiarlo entonces se incorporó, para que todos estemos enterados, por favor. Adelante, (don) Daniel”.

En ese sentido, don **Daniel Jiménez** comenta: “Sí, efectivamente, este mediodía don Néstor, lo estaría tomando, si fuera aprobado, ahora el próximo 18 de agosto para que ya sean días completos y cumplir así con todo el plan. Aquí están los considerandos, no sé si quieren que los comente”.

Por su parte el señor **Solís Bonilla** dice: “No, lo que me gustaría es que explique quién queda en su lugar y cómo vamos a manejar esa ausencia, esas vacaciones”.

Al respecto, el señor **Jiménez Zúñiga** explica: “OK, perfecto, sí, aquí en las disposiciones sería aprobar el plan tal y como está planteado, instruirme a mí para que envíe, haga las boletas respectivas en el sistema ONI, también enviar la información ésta a recursos humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano) para que estén presentes en esto.

Y, el asunto aquí sería aprobar el reconocimiento del recargo de funciones por parte de don José Ricardo Coto Silesky quien estaría sustituyéndome en todo este periodo, eso sí, yo estaría siempre coordinando con él por cualquier cosa. No sé si están de acuerdo”.

Don **Néstor** consulta: “Señores, ¿estamos de acuerdo”.

De seguido, doña **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Buenos días a todos. Don Daniel, una pregunta, es que no me quedó muy claro con esto, ¿ya usted queda al día, inclusive con el periodo 2023 o el 2023 no está contemplado en esos 61 días de vacaciones?, si es tan amable.

En respuesta a la consulta, don **Daniel Jiménez** indica: “Sí, los días del 2023 se estarían disfrutando hasta el 2024; eso establecido ya por procedimientos propios del Banco (Conglomerado)”.

Agrega la señora **Muñoz Fallas**: “¿Y cuándo se le sumarían más de días?, para tener una idea”.

Don **Daniel Jiménez** expresa: “Yo tengo vacaciones de 30 días al año, entonces para el próximo año estaría disfrutando 30 días al año, eso en vista de que soy de los funcionarios viejos de esta institución, entonces, tengo ese derecho y estaría disfrutando, poder disfrutar, esos (días) hasta el año entrante”. Doña María del Pilar agradece la respuesta.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Alguna pregunta o consulta adicional ¿señores?”. Al no haber consulta ni comentarios don **Néstor** dice: “Bien, si no hay consultas ni comentarios, estaríamos dando por aprobada la propuesta presentada”.

Intervine doña **Laura Villalta Solano** e indica: “Don Néstor, disculpe, es un tema de forma: ‘debe de quedar en firme’”.

Por lo tanto, don **Néstor** externa: “Sí, para que pueda disfrutarlas y para que podamos nombrar a (don) José (Coto Silesky), ¿estaríamos de acuerdo, señores, en firme?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

- a) Que, el plan semestral debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la Junta Directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.
- b) Que, el personal nombrado por las Juntas Directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.
- c) Que, la Junta Directiva debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.
- d) Que, una vez aprobado en firme el plan de recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante esos periodos de vacaciones planeadas, el señor José Coto Silesky, supervisor, coordinará los temas propios de la Auditoría Interna.

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones correspondiente para el segundo semestre del 2023, del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno, conforme se detalla a continuación:

PERIODO 2DO SEMESTRE	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (61,5 días)
18 de agosto	0.5	61
21 al 31 de agosto	9	52
01 al 14 de setiembre	10	42
18 al 29 de setiembre	10	32
09 al 31 de octubre	16	16
01 al 23 noviembre	16	0

2.- Dejar constancia de que, en ausencia del señor Jiménez Zúñiga la Auditoría Interna de la Sociedad, está siendo atendida por el señor José Ricardo Coto Silesky, por lo que se autoriza el reconocimiento en el recargo de funciones.

3.- Instruir al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, en calidad de Auditor Interno ejecute las siguientes acciones:

- a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- b) Enviar por correo a la Oficina de Planillas, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.

- c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria 18-23, a las nueve horas con veinticuatro minutos.